



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
Dirección Finanzas y Recursos Humanos
Departamento Rentas y Patentes

DECRETO ALC. N° : 8233 /

APRUEBASE, EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL, EN LA PATENTE COMERCIAL QUE SE INDICA.

ARAUCO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

VISTOS:

- a) La solicitud de Cambio de Razón Social presentada por el interesado.
- b) Lo indicado en el artículo N° 30 del D.L 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
- c) El artículo N°16 del D.S N° 454 de 1980 del Ministerio del Interior
- d) Las atribuciones que me confiere el artículo N° 63, letra i) de D.F.L 1 del 09 de mayo del 2006 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

El derecho de modificar el nombre de la razón social de establecimientos amparados por Patente Comercial, Industrial o Alcoholes.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE LA PATENTE COMERCIAL **ROL 2-2651**, en el giro comercial: VENTA DE PRODUCTOS DE TOCADOR, PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA, a nombre de MARIA PATRICIA SAEZ SAEZ. **RUT.:7.504.220-5**, y que a partir del presente Decreto, pasará a quedar registrada a nombre de: **PABLO CÉSAR ARIAS SÁEZ - RUT: 12.556.256-6.-**
2. Lo Decretado no altera el domicilio, el que sigue siendo ARAUCO, CAUPOLICÁN 340 LOCAL 2, COMUNA DE ARAUCO.-
3. Las modificaciones en el Rol de las Patente Comerciales, en el periodo respectivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE



FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JGG/KSL/

DISTRIBUCION

- La indicada
- Secretaría Municipal
- Direc.Fzas y RR.HH / Rentas y Patentes



MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN
ALCALDE